

MEMORANDO

PARA: CARLOS ARTURO PUERTA CÁRDENAS
Subsecretaria General y de Control Disciplinario

DE: LILIAN RODRIGUEZ CARVAJAL
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Preliminar de Auditoría de Gestión al Proceso Control Disciplinario

De conformidad con el procedimiento 126PE01-PR03 "Auditorías Internas" vigente y con los compromisos establecidos en la reunión de cierre de día 11 de mayo, remito Informe Definitivo de la Auditoría al Proceso Control Disciplinario, el cual puede ser consultado en el aplicativo ISOLUCION.

Por lo anterior, se solicita que en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se remita:

- Memorando con el Formato de "Formulación del plan de mejoramiento" del procedimiento 126PE01-PR05 "Plan de Mejoramiento por procesos", en el cual se deberán relacionar todos los hallazgos (oportunidades de mejora, observaciones y no conformidades) presentados en el Informe Definitivo de Auditoría.
- Encuesta percepción de Auditorías SIG diligenciada la cual será enviada a su correo institucional. (Solo aplica para las Auditorías SIG)

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AL PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO.

1. RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo de la auditoría

Determinar la conformidad, si se ha implementado, mantenido y mejorado el Sistema Integrado de Gestión de la SDA en todos sus componentes y particularmente para el Proceso Control Disciplinario, frente a los requisitos legales de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015.

Alcance de la auditoría

Proceso Control Disciplinario, sus procedimientos y demás documentos aplicables al proceso establecidos dentro del SIG.

Criterios de Selección de Auditoría

Se audita el proceso de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías vigencia 2017 de la Oficina de Control Interno, las normas implementadas del Sistema Integrado de Gestión SIG y las Leyes 734 de 2002 Código Único Disciplinario y 1474 de 2011 Ley de Transparencia.

Fecha

La auditoría se llevó a cabo desde el día 2 de mayo de 2017 en la Oficina de Control Disciplinario de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

Análisis documental

Manual del Sistema Integrado de Gestión SIG, Plan de Mejoramiento, Plan y Manejo de Riesgos, Tablas de Retención Documental TRD, Indicadores y Procedimientos de Control Disciplinario, para el caso solo se revisó el Procedimiento de Control Disciplinario Ordinario.

El Proceso de Control Disciplinario, cuenta en el momento con veintiocho (28) expedientes correspondientes a la vigencia 2017, en proceso de Indagación Preliminar, y noventa y siete (97) expedientes de la vigencia 2016, en el siguiente estado: once (11) en indagación preliminar, cuarenta y cinco (45) en investigación disciplinaria, treinta y ocho (38) archivadas, una de auto inhibitorio y dos de remisión por competencia.

Para efectos de realización de la auditoría se revisaron del estado de archivo quince (15) expedientes correspondientes al 40%.

2. RESUMEN DE HALLAZGOS RELEVANTES

Fortalezas (Actividades que se desarrollan positivamente, recursos que se controlan o capacidades que se poseen para lograr los objetivos propuestos)

- Se destaca el compromiso del equipo de trabajo en cuanto al conocimiento, desarrollo de las actividades en el manejo del procedimiento y la normatividad aplicable.
- Los auditados identifican la contribución que hacen, desde la ejecución de sus actividades para el cumplimiento del Plan Estratégico de la SDA, y del objetivo del proceso.

Oportunidades de mejora (Situación en la que se identifica la posibilidad de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos o mejorar el desempeño de un proceso.)

- Es conveniente fortalecer la revisión documental de los formatos utilizados en el desarrollo del proceso, por cuanto se evidenció que en cuatro (4) expedientes, se utilizaron formatos diferentes a los establecidos, específicamente para el Auto de indagación preliminar. Ver anexo.

Observaciones (Situación que no implica incumplimiento de un requisito, pero que debería ser tenida en cuenta para prevenir situaciones de riesgo potencial o no conformidades futuras)

- Se puede llegar a presentar debilidad en la medición del proceso al no realizar los reportes de indicadores oportunamente. Lo anterior debido a que en la revisión documental de los indicadores de gestión para el proceso, se evidenció que el Indicador denominado “Gestión preventiva en materia disciplinaria”, en la última medición a febrero 2017, reporta medición en cero, y de acuerdo con la información suministrada por el auditado esta situación se presentó por la ausencia de personal para reportar las actividades ejecutadas para dicho periodo.
- Podría materializarse en un riesgo de incumplimiento de los tiempos establecidos por ley para el proceso de control disciplinario ordinario, al no tomar las medidas necesarias para reasignar o hacer reparto de expedientes en las situaciones en donde se presente ausencia de un profesional a fin de garantizar el desarrollo de las etapas de los procesos existentes y dar continuidad a la gestión del proceso. Ver anexo

No conformidades (Incumplimiento de un requisito)

En la revisión del proceso de Control Disciplinario no se evidenciaron No conformidades.

Resumen de Hallazgos

PROCESO	TOTAL HALLAZGOS			
	Fortalezas	Oportunidad de mejora	Observaciones	No Conformidades
Control Disciplinario	2	1	2	0

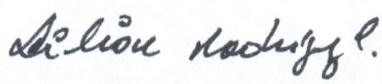
CONCLUSIONES

De acuerdo con el objetivo de la Auditoría, se concluye que el proceso de Control Disciplinario se ha mantenido de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión de la SDA, en sus componentes cumple con los requisitos legales de las Normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y de las leyes propias para el desarrollo del proceso Disciplinario.

Es importante asegurar, que de conformidad con lo previsto normativamente, aquellos funcionarios o contratistas, objeto de investigaciones por quejas de conductas irregulares o investigaciones previas, sean apartados de éstas, con el fin de evitar situaciones que conduzcan o puedan ser tenidas como posibles violaciones al debido proceso.

Elaborado por: Yaneth Lucia Pinilla Beltrán - Auditor Líder
Javier Fernando González Macmahon - Acompañante experto

Atentamente,



LILIAN RODRIGUEZ CARVAJAL
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Cuadro Resumen de Expedientes Revisados

Proyectó: YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN